



# Piden establecer medidas igualitarias dirigidas a niñas, niños y adolescentes para prevenir embarazos

## Boletín No. 6680

- El diputado Natale Gutiérrez (PVEM) propone reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

A fin de que las autoridades de los tres órdenes de gobierno se coordinen para establecer medidas igualitarias, sin ningún tipo de prejuicio o estereotipo de género, dirigidas a niñas, niños y adolescentes, para prevenir embarazos, el diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez (PVEM) impulsa una iniciativa.

La propuesta, que reforma la fracción VI del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, argumenta que el embarazo es responsabilidad de hombres y mujeres de igual forma y en todo momento se les debe concientizar sobre la planificación familiar, por lo que debe ser un tema pedagógicamente dirigido a niñas, niños y adolescentes para su prevención.

Destaca la importancia de informar y dirigir las campañas a ambos sexos y eliminar las creencias que responsabilizan de los embarazos solo a las niñas y adolescentes.

El documento, turnado a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, resalta la necesidad de modernizar a todas las instituciones de salud pública para que no se insinúe o parezca que el embarazo es solo “responsabilidad” de las mujeres, e impulsar la concientización de que los hombres y las mujeres tienen la misma responsabilidad en los derechos sexuales y reproductivos.

Indica que la prevención debe ser desde la niñez al establecer y comunicar de forma sana los temas sexuales y reproductivos, ya que de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), actualmente hay 22.4 millones de adolescentes de 10 a 19 años.

El legislador señala que en México como en otras partes del mundo existe el problema de embarazos en adolescentes y aunque se ha tenido una reducción, es importante prevenirlo.

Refiere que, según datos del Consejo Nacional de Población (Conapo), la tasa específica de fecundidad de adolescentes se redujo en 16.7 por ciento, al descender de 72.4 a 60.3 nacimientos (de 2015 a 2023) por cada mil adolescentes (de 15 a 19 años).



Ante ello, recalca la relevancia de esta reforma, cuyo objetivo es eliminar todo “pensamiento o creencia discriminatoria” donde no existía la igualdad sustantiva, y que este sector de la población tenga todo el conocimiento, siempre cuidando pedagógicamente la información y el conocimiento de lo que se puede prevenir, como son los embarazos.

